

Rinde Diputada Anita Beltrán tercer informe de gestión



FOTO: Congreso de BCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). En el marco de la sesión de la diputación permanente en el **Congreso del Estado**, la Diputada **Anita Beltrán Peralta** rindió el informe del tercer año de trabajo legislativo y de gestión social del que destacó 30 iniciativas, 34 dictámenes en acciones a favor de condiciones de igualdad para personas con discapacidad, niñez, jóvenes, transparencia, registro civil, entre otros.

Al hacer uso de la máxima tribuna del Estado por última vez como diputada plurinominal de la XV Legislatura, **Beltrán Peralta** dijo encontrarse completamente satisfecha por el deber cumplido, porque “me conduje siempre con respeto y congruencia; porque antepuse siempre mis ideales y convicciones, honrando la representación popular y mi investidura como Diputada, dignificando la participación de

las mujeres y apoyando e impulsando a las juventudes”.

Ante la mesa directiva y la dirigencia de su partido, la Diputada entregó a las diputadas electas por su partido, de la XVI Legislatura, Gabriela Cisneros y Paz Ochoa Amador, el compendio de su trabajo legislativo en la XV Legislatura e iniciativas pendientes, a las que les pidió dar seguimiento.

La diputada destacó entre su trabajo legislativo 106 acciones tendientes a mejorar las condiciones sociales de los sudcalifornianos con temas de relevancia como la creación de clubes de música, canto y lenguaje de señas mexicano en escuelas públicas; señalización de estacionamientos frente a viviendas de personas con discapacidad; aplicación de la prueba del tamiz ampliado a infantes.

También adiciones a la **Ley de Turismo** para establecer el turismo accesible; regulación de la adopción de jóvenes mayores de edad; proyectos inmobiliarios de vivienda accesible para personas con discapacidad; participación política de las personas con discapacidad; reforma al Código Penal en relación con la importancia de mayor influencia y atención por parte de los gobiernos en materia de maltrato familiar, proponiendo este delito pueda seguirse de forma oficiosa.

Además de promover la expedición de constancias de concubinato por parte de las Oficialías de Registro Civil Estatal para brindar certeza jurídica; y la legislación para la creación de un Padrón de deudores alimentarios; servicios bancarios adaptados a múltiples discapacidades, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.